Fecha elaboración Análisis del Sector
Diecisiete (17) días del mes de Enero del 2022

ETAPA DE PLANEACIÓN

El Decreto 1082 de 2015 señala:

***"Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

1. INFORMACION GENERAL

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ZONA RURAL Y URBANA.

1.1. EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL AÑO 2022, CON LOS SIGUIENTES CODIGOS EN EL *CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS* DE UNSPSC ASÍ:

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
CODIGO UNSPSC	**DESCRIPCION**
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina

REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El proceso de contratación citado se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones

VALOR: El valor de la presente contratación corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000)**, valor que incluye IVA, administración, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Sectores de la Economía Colombiana. Según la división clásica, los sectores de la economía son:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

De conformidad con el Banco de la Republica y el Departamento Nacional de Planeación, el presente contrato corresponde al Sector Terciario o Sector de Servicios. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, impresos, publicaciones, suscripciones , afiliaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, tecnología, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos y de centros de formación en competencias , los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), etc., dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y secundario).

Escaneado con CamScanner

En la actualidad, la competitividad de un país se ha centrado también en el área deportiva, recreativa y competitiva; que se manejan en entidades privadas y públicas.
La importancia del sector de servicios dentro de las actividades que las empresas requieren para alcanzar sus objetivos ya sea en las áreas operativas, productivas, o logística han venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector deportivo y recreativo ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes, pero depende, en general, de las características del mercado laboral y, en particular, de su flexibilidad. Otra característica determinante en la producción de servicios es la necesidad de interacción entre el productor y el consumidor, lo que influye en la forma de comercio.

Los servicios deportivos y recreativos para desarrollar y acompañar proyectos para la comunidad en nuestro departamento se encuentran en gran auge y hoy ocupan un renglón importante en especial los juegos olímpicos y paralímpicos, y en las diferentes competencias mundiales y nacionales con su servicio ayudan al estado a desarrollar diferentes actividades dentro de cada proyecto, este renglón del mercado aumenta la demanda y genera crecimiento y la participación deportiva a nivel nacional ya que el Valle tiene un numero grandes de deportistas participando en diferentes competencias internacionales.

Las necesidades y expectativas de los grupos de interés a lo largo de la cadena de valor, jalonan los compromisos de sostenibilidad de las empresas y la gestión de las organizaciones sectoriales. Estos crean directa o indirectamente exigencias técnicas, en lo que las empresas requieren, afectados por la economía y su comportamiento van generando cambios en las condiciones de mercado situaciones como el comportamiento del dólar y lo niveles de crecimiento del Valle del Cauca como departamento pujante generan una economía especial con niveles de precios de mercado muy únicas

3. ANALISIS DEL MERCADO.

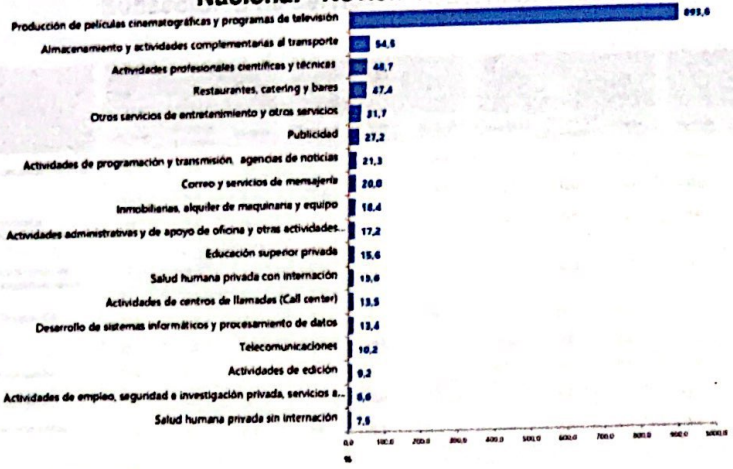
El sector deportivo y recreativo cuenta con gran demanda en el país, en el departamento y en el municipio gracia a los hábitos deportivos que practican las personas, cuenta con mucha competencia ya que este servicio se ofrece en gimnasios, clubs deportivos academias, entre otros espacios que se brindan. Lo que se busca es en el país es que crezca el mercado nacional y la población se interese aún más por practicar deportes y tener una vida saludable.

Como se enuncio anteriormente el presente proceso se encuentra dentro del sector económico terciario que corresponde a servicios, encontrando en el mercado para suplir la necesidad del objeto contractual personas naturales con experiencia en actividades de escenarios deportivos, realizando actividades articuladas con el equipo de colaboradores del instituto y acorde a las necesidades del mismo frente a los espacios atender, actividades que ese enmarcan generalmente en oficios varios y/o servicios generales, necesidades del instituto en busca de contar con espacios óptimos para la atención al ciudadano, logrando brindar a estos escenarios en buenas condiciones para la práctica deportiva y la recreación.

Para el presente análisis se toma en cuenta la Encuesta Mensual de Servicios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), siendo este una operación estadística por medio de la cual obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo, información contenida en el boletín técnico de la entidad (https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_21.pdf)

Escaneado con CamScanner

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional - Noviembre 2021



Fuente: DANE – EMS

El subsector concerniente a este proceso se encuentra en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios que en este boletín ocupa el diecisieteavo puesto en las variaciones de ingresos por sector identificadas por el DANE, presentando una variación positiva en sus ingresos para noviembre del año 2021.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Otras utilidades**
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,2	5,0	1,3	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	-0,1	8,1	0,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	8,2	4,6	1,0	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-4,4	-0,9	0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,1	10,2	-16,7	13,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,4	-0,3	1,4	2,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	2,1	2,9	1,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,4	16,0	0,8	0,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	6,1	-1,5	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,6	2,2	5,9	0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	1,9	2,4	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	0,4	2,2	0,5	2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,7	4,7	-1,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,6	-4,6	0,6	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,0	0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,7	2,3	3,8	0,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,0	2,2	1,3	1,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	2,2	3,4	1,6	--

Fuente: DANE – EMS

Al realizar el análisis comparativo se observa que en noviembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2020.

Los sectores que presentaron la mayor variación positiva más alta, fueron: Producción de películas cinematográficas y programas de televisión, Almacenamiento y actividades complementarias al transporte, Actividades profesionales científicas y técnicas

Escaneado con CamScanner

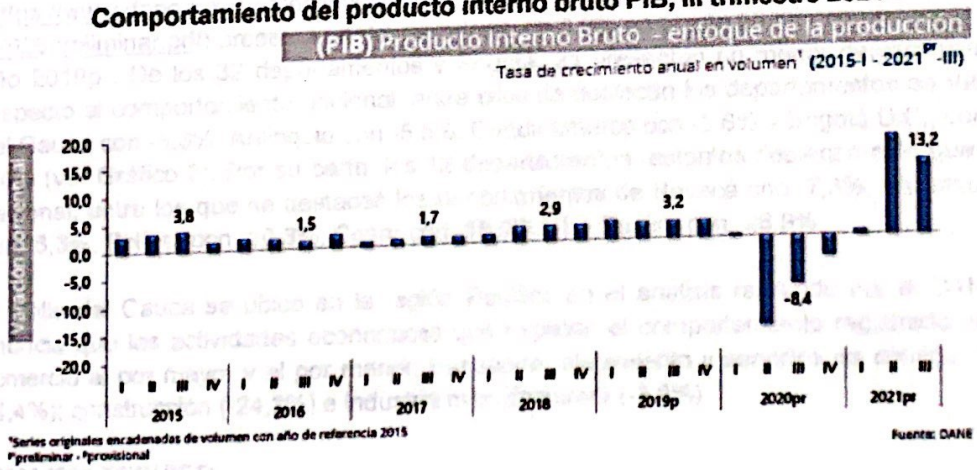
Variación de los ingresos totales nominales, personal ocupado y salarios
Subsectores de servicios – Noviembre 2021

Subsector	Variaciones anuales Noviembre 2021 / noviembre 2020			Variaciones mensuales Noviembre 2021 / octubre 2021			Variaciones bienales Noviembre 2021 / Noviembre 2019			Variaciones doce meses Diciembre 2020 - noviembre 2021 / diciembre 2019- noviembre 2020		
	Ingresos	Personal ocupado	Salarios	Ingresos	Personal ocupado	Salarios	Ingresos	Personal ocupado	Salarios	Ingresos	Personal ocupado	Salarios
Actividades profesionales científicas y técnicas	48.7	8.6	3.0	27,0	1.3	-0.2	15.5	-0.5	9.6	15.4	2.5	6.3
Publicidad	27.2	4.6	10.4	10.1	1.4	1.85	6.3	-10.8	15.9	13.0	-3.3	8.9
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8.8	5.2	5,2	3.4	1.1	1.1	5.8	-6.7	13.4	9.4	1.5	8.4
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center	17.2	-1.6	4.1	5.8	-0.6	1,0	0.2	-13.3	8.2	13.1	-2.5	4.8
Actividades de centros de llamadas (Call center)	13.5	6.2	4.4	3.7	1.9	-0.2	43.8	28.4	13.0	20.4	14.5	8.7
Educación superior privada	15.6	4.6	2.9	3.3	-0.6	0.3	-1.4	-7.5	2.0	3.6	-2.8	3.0
Salud humana privada con internación	13.6	6.7	2.4	-0.6	0.7	1,7	24.5	9.4	9.4	24.8	6.9	4.9
Salud humana privada sin internación	7.5	5.0	6,7	-1,1	-0,6	1.4	17.4	3.2	7.1	21.5	4.0	8.0
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	31.7	7,2	8.3	2.4	-0.2	2.5	11.7	-6.0	6.8	34.2	-0.8	15.0

Fuente: DANE – EMS

La tabla anterior evidencia que el subsector de los servicios actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, subsector en el que se encuentra inmerso los servicios solicitados en este proceso presento una variación negativa al comparar los periodos comprendido en noviembre 2020 vs 2021, frente al las personas vinculadas para estas actividades, pero las variaciones de ingresos y salarios para los periodos comparados son positivas.

Comportamiento del producto interno bruto PIB, III trimestre 2021



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Ppreliminar - Pprovisional

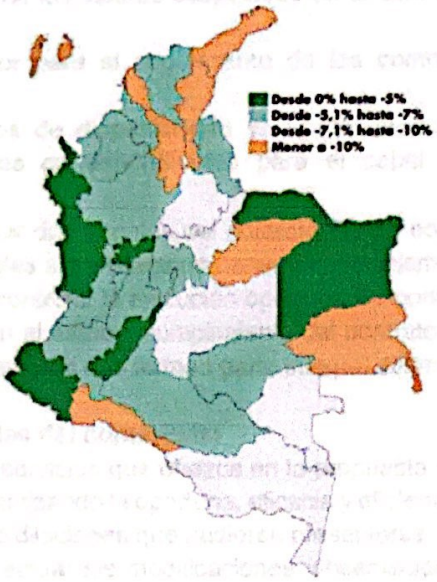
Fuente: DANE

En los cálculos realizados por el DANE en su pagina oficial se establece de manera parcial para el tercer semestre del 2021 un crecimiento de 13,2% del PIB frente al periodo del mismo año del 2020, las actividades económicas que contribuyeron a esta variación fueron:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Escaneado con CamScanner

Tasas de crecimiento en volumen 2020



Fuente DANE

El PIB nacional para el año 2020 en el Boletín del DANE (https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/departamentales/B_2015/Bol_PIB_dptal_2020preliminar.pdf) presenta un decrecimiento de 6,8% en el año 2020pr con respecto al año 2019p . De los 32 departamentos y Bogotá, 21 presentan un menor decrecimiento respecto al comportamiento nacional, entre ellos se destacan los departamentos de Valle del Cauca con -5,3%, Antioquia con -5,5%, Cundinamarca con -5.6% y Bogotá D.C., con -6,4% (ver Gráfico 3). Por su parte, los 12 departamentos restantes decrecen más que el nacional, entre los que se destacan los departamentos de Boyacá con -7,3%, Santander con -8,3%, Bolívar con -10,8%, Cesar con -16.9% y La Guajira con -26.9%

El Valle del Cauca se ubica en la región Pacífica en el análisis realizado por el DANE enuncia que las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida11(-14,4%); construcción (-24,3%) e industria manufacturera (-3,6%).

4. ANALISIS TECNICO.

El Instituto Municipal Del Deporte y La Recrecian Zarzaleña IMDEREZ, del municipio de Zarzal, establece que, para la ejecución del presente contrato, proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en los Estudios Previos y la Invitación denominado: **CONDICIONES TECNICAS ESPECIFICAS**, y que están contenidas dentro del siguiente requerimiento:

4.1 Condiciones técnicas específicas:

4.1.1 Realizar el mantenimiento, limpieza y cuidado de los escenarios deportivos y sus zonas verdes e informar inmediatamente de las anomalías observadas y entregar cronograma proyectado

4.1.2 Mantener el registro de préstamo de escenarios e implementos actualizado

4.1.3 Apoyar el registro de las personas que aceden a los espacios deportivos y orientar los usuarios de manera respetuosa.

4.1.4 Realizar las actividades asignadas por el director como capacitaciones, apoyo a eventos y actividades recreativas, entre otros

Escaneado con CamScanner

5. Obligaciones del Instituto

5.1 Desarrollar todas las gestiones, tramites y legalización, en los aspectos técnicos, administrativos, fiscales, financieros y políticos le correspondan para el cumplimiento del contrato.

5.2 Pagar al CONTRATISTA los valores estipulados en el contrato, con la oportunidad y forma allí establecida.

5.3 Designar un supervisor para el seguimiento de los compromisos definidos en el contrato.

5.4 Expedir los certificados de disponibilidad y registro presupuestal adelantando los trámites presupuestales correspondientes para el cabal desarrollo del presente contrato.

5.5 Recibir, evaluar y avalar documentos del contrato donde soporte la ejecución de las actividades concernientes al satisfactorio desarrollo del mismo.

5.6 Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución oportuna del contrato.

5.7 Las demás que tienden al estricto cumplimiento del contrato y las consagradas en la Ley y en documentos anexos que forman parte integral del mismo.

6. Obligaciones generales del contratista:

6.1 Cumplir con todos los servicios que ofrezca en la propuesta presentada, obrando con lealtad y buena fe; garantizando la oportuna, eficacia y eficiencia en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que pudieren presentarse.

6.2 Acatar las órdenes, efectuar las modificaciones, observaciones y ajustes requeridos por el Instituto e impartidas por el supervisor, durante la vigencia del objeto contractual y subsanarla de inmediato. De modo tal que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.

6.3 Mantenerse a paz y salvo con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), la cual se deberá acreditar mediante el pago de la planilla de seguridad social con su respectivo soporte documental del pago original. Esta liquidación se deberá realizar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

6.4 El CONTRATISTA se compromete a llevar el registro detallado y medible con soporte documental mediante fotografías de las actividades cumpliendo con las metas que hacen parte del presente objeto contractual estipulado en el plan de desarrollo. En primer lugar, cumplir con los términos fijados por el Instituto Municipal de la recreación y el Deporte Zarzaleño IMDEREZ. y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, Y en segundo lugar mantener actualizado el registro en los sistemas de información del instituto en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar.

6.5 El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.

6.6 Utilizar personal idóneo, calificado y debidamente capacitado para la prestación del servicio, manteniendo altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones.

6.7 Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la debida iniciación del contrato.

6.8 Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.

6.9 Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes que sean aplicables.

6.10 Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

Escaneado con CamScanner

7. ANALISIS DE LA DEMANDA.

El Instituto Municipal Del Deporte y La Recrecían Zarzaleña IMDEREZ, del municipio de Zarzal, requiere contratar una persona natural con experiencia de un año en actividades limpieza y cuidado de implementos y escenarios para la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

CONTRATANTE	PROCESO / OBJETO	CONTRATO	VALOR	Link
IMDER BUGA	PRESTAR LOS SERVICIOS CON PLENA AUTONOMÍA COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIONES, MANTENIMIENTO Y ASEO, EN ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL IMDER BUGA, INCLUYENDO SUS ANEXIDADES O ZONAS VERDES Y RECREACIONALES, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y A LA PROGRAMACIÓN O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES QUE REPORTE AL SUPERVISOR DESPUÉS DE INICIO DEL CONTRATO EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUGA -IMDER BUGA-	201-2021	$4.680.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-12363580&g-recaptcha-response=03AGdBq25RrxABUEu6j2n8VwrMOpPZRvdsBL2pJYT1xM8FG1skx_Ot9inXnnd1ZlGBS9ICA99Cpdpe-U5icmIFFPPIh7z6WPlofttz3j21kCKApbMIMMFaM1kEb0Nr7n70wxcOSRRUDb3u2aeY2LVOM_Vl3Pe5HYjYbNkynYykCFcFDAY7JR73lRY6IeTTD5enYMtrxtgvDcDj4OW-ZKcpkc6xzjMPxeRx-KAxXxHHSelgliNciBEWlF22JTX8sFVllemWH21QIQfy5h3K6nPVbL7ptJoLY5EUL5ChnTt-rKOdSm8Aaj_Tapkb0aOQ-YYNs2PxRvjh8wJXZQZc6aZW4_aO5i3G2g183m9Pb-MCm77rneY4wnVGs5xgkwEkFS4InJOLrCtpWDRLbVFqZWiqV_zA9a3VITWN2tCwJ5-ReH6Ny-_o7qwCzXtoKBa4n__10ZRxTzn1rILDQLX8cyGOPNGPJprmA4wWg
IMPREDE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DE ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO, EN LAS EDIFICACIONES DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMPREDE DESARROLLANDO DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE	CPS 023 DE 2021	$12.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11951239&g-recaptcha-response=03AGdBq26TUQziSkrgz_xE2ZwxMHr0inbl78yWGxm5WlgEtJQA47kSRNEl4szYpz4lkf3kADKEkv-SkCNNpOvo8p8lzg6MD-LnJNngAXKFH8E9pGthGjAKqlmcXw0iEERwgB0RAoSYOUtE4BlQbZHk-snQW6uU5_JEY3v8RhcFITcIcs4lIkIOM9xcjP5yA34DDo157tN2hKTg2zOl_uL7SMVwSBGb25ErYlUJiBYMhkDAfF9Y3S0X3a-vGjnxSHmJp3jtzQBxKlMdGohg7lS0KVZJAASG0WWtYlXHSBBIVMq1kGx8b_PS2vAgkuz9TJPp6olbYMu2dG1KlrsbRFhY7GYy7uXq2dKHt8aKt-qG591KSiPR_wgBil40hD9K-owr5eJ53_f2iLGGBvPNFV7gdwqq58rWlM2K_tAiQPhnBySqFNd6y12ep4dyOPNerXHxcP6Yeq7ba0Dr3h9fh94StDJXKg2STNeR_Q
IMPREDE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE DESINFECCIÓN, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN Y PREPARACIÓN DE BEBIDAS, EN LAS EDIFICACIONES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMPREDE DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO-VALLE	CPS 022 DE 2021	$9.600.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11951206&g-recaptcha-response=03AGdBq27J8O4QNz8Ui5tTUWKcHTI0lxFsMAv_l4R3mRv50AdRq-d5SyVFIryWtEnMwZJdUuDS3AvhocUjaV8vVPnrvylHeASCXeumSWyOrmaf8UzCyd0VLa2dlbFCkpkkAVFXhUG0T9KeYbVPnwJzYuzVdrChLoD_GFbkv2rJVVA0TCuZ8mp6NlsNvNpE29__7HgLtJ69Xb8x8PEB2JLjQcT_NGzTnp7_y-zu0sGL4WTNl4vWz5lJ-48uz6ibieMmdRLtPgBAvnBIdjnh8ISWvDA4yo-KTL0dCIA1J8OsByNftxOyrIFNQs0wsFzsISwFeNtyRcyHNIE2dAKKUO9GRBdktyspmxk3EvKJ2KJE2q9_5esnjhFh59LmUj1pbhPEjv_Uzjs13m1UY9SR7Hr_q892nbp3v4PH3wDrTWGvJk-1ZoP8SiRwhI_tS_JLFdhsFWboZUIdbBwgL1Mhf-hIC5P7Q1SmDTmHIg
VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUGA	prestar los servicios con plena autonomía como contratista independiente para la realización de actividades de adecuaciones, mantenimiento y aseo, en escenarios deportivos del imder buga, incluyendo sus anexidades o zonas verdes y recreacionales, de acuerdo con la propuesta presentada y a la programación o cronograma de actividades que reporte al supervisor después de inicio del contrato en el instituto municipal del deporte y la recreación de buga -imder buga-	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	$11.700.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-12050138&g-recaptcha-response=03AGdBq26NVOmSWhuKsMOF-aOXsukeNNN98kwqebDLAj6Hibl9dNz91iNaJPr-ieD2zmL2FdVMMtQQ_BrDV6c-6s9VVbsoJsl7qRB_w2VaP841i7KBfGKfrpLLyHbpjRFcbafrK8T8lYW9t148h5osAzlhrAetySgcUYGoK7JlxAgUR0wWT-HM7Eqs3ZDQeOFrtlgQQw4YxBN6_U36YL-
VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DEL	PROCESO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, ADECUACIÓN Y PODA DE ZONAS VERDES QUE CONTENGAN LOS ESCENARIOS	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11590060&g-recaptcha-

Escaneado con CamScanner

RECREACIÓN DE TULUÁ	DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER TULUÁ.		$ 24,828,880	WABtXUXioT8NUpcpxlG4hRdAU8NVyQsAnTZkNX10npH8iRp06YVK7DtD_z54qq-FEV228GEl2xjkvuWmm84bld2V7_v2meA0he8LNeghAhpzVtyEfVs3qGHAYT5JJQqXAoXBCcticJlbkfwBraXFld_9

8. ANALISIS DE LA OFERTA.

Decreto 1082 de 2015 articulo 22.1.2.1.4.9 para la contratación directa no se utilizan los factores de escogencia y calificación, por cuanto la selección de la persona natural o jurídica se realiza en atención a su idoneidad y/o experiencia de acuerdo al objeto contractual, requiriendo que se acredite y reúna los siguientes requisitos;

Perfil: Persona natural con básica primaria
Experiencia: Experiencia un (1) año en actividades de mantenimiento a instalaciones, zonas verdes, riego, limpieza y cuidado de los escenarios deportivos.

PARA LO CUAL DEBE APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

✓ Certificados Laborales que acrediten su experiencia como mínimo de un (1) año.

9. ASPECTO INTERNACIONAL- ACUERDOS COMERCIALES.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12 expedido por Colombia Compra Eficiente en su Literal D, establece:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Antonia María Góngora Rivera
Directora Ejecutiva

Proyecto y Aprobó: Antonia María Góngora - Directora

Escaneado con CamScanner